MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO DEL ALCALDE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-0467-2024

FECHA: 27 de febrero de 2024 **HORA:** 3:00 PM

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCION, GRABACION Y DIFUSIÓN POR MEDIO TELEVISIVO A TRAVÉS DE CABLE OPERADOR QUE TENGA COBERTURA EN GUADALAJARA DE BUGA Y STREAMING EN PAGINA WEB DE PIEZAS COMUNICATIVAS SOBRE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCION Y TRANSMISIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES QUE HACEN PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DEL ANIVERSARIO 454 DE GUADALAJARA DE BUGA Y UNA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARCO ANTONIO RIVERA – SUBSECRETARIO DEL DESPACHO
MARIA LEONOR CRUZ RIVERA – DIRECTORA ADMINISTRATIVA

INVITADO:
PAOLA ANDREA HOLGUIN AYALA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía **SDI-1800-0467-2024,** encontrando que se presentó una propuesta.

Propuesta N°1: presentada el día 23/02/2024 a las 10:07 AM, por el señor **JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.-CNC BUGAVISION**, identificado con el No de Nit 16.595.780-8, Matricula Mercantil No. 20692 de enero 22 de 1999. En los siguientes términos.

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	**JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en calidad	Oferta en plataforma Secop II	$26.000.000

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-0467-2024

	de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.- CNC BUGAVISION.**		

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el señor **JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.- CNC BUGAVISION,** identificado con el No de Nit: 16.595.780-8, Matricula Mercantil No. 20692 de enero 22 de 1999, por valor de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)**.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**JAVIER GIL SOTO,** cedula No. 16.595.780. Propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.-CNC BUGAVISION**, Nit 16.595.780-8.
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	Cumple.
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	Cumple.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Cumple.
FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO	Cumple.
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR EN CASO DE HOMBRES CON EDAD IGUAL O INFERIOR A LOS 50 AÑOS	N/A
CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL	Cumple.
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CONTADOR)	Cumple.
ANTECEDENTES PENALES POLICIA	Cumple.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	Cumple.
ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	Cumple.
ANTECEDENTES POLICIVOS- MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple.
INHABILIDADES SEXUALES	Cumple.
REDAM \| Registro de Deudores Alimentarios Morosos	No cumple, subsanar documento
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL MANEJO DEL ESPACIO TELEVISIVO A TRAVÉS DEL CABLE OPERADOR	Cumple

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO DEL ALCALDE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SDI-1800-0467-2024

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN O ACREDITAN LA EXPERIENCIA	No cumple, se requiere subsanar ya que el oferente presenta un (1) contrato sin embargo la experiencia solicitada en la Invitación Publica donde señala: *"El oferente deberá demostrar la ejecución de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende celebrar y por un valor igual o superior al presupuesto oficial. Para este fin deberá aportar certificaciones sobre la experiencia específica o en su defecto copia de los contratos u órdenes de servicios"*
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	No cumple, subsanar documento actualizado
Calificación de requisitos jurídicos y de experiencia	Cumple.
Valor de la Oferta	$26.000.000
Calificación	**NO CUMPLE**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, **No. SDI-1800-0467-2024** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, se determinó que la propuesta presentada por el señor **JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.- CNC BUGAVISION,** identificado con el No de Nit: 16.595.780-8, Matricula Mercantil No. 20692 de enero 22 de 1999, por valor de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)**. No cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en el proceso, por lo tanto se solicita al oferente subsanar lo mencionado en el informe de verificación de requisitos habilitantes – requisitos jurídicos y de experiencia.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SDI-1800-0467-2024

interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

MARIA LEONOR CRUZ RIVERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARCO ANTONIO RIVERA
SUBSECRETARIO DEL DESPACHO

PAOLA ANDREA HOLGUIN AYALA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES